

Cuaderno en que se mani-
fiesta la Existencia en deuda
respectiva al Ramo de Pie-
zas Urbanas, y demas Anexos;
y corresponde al año 1820

1820

1

Razon de la Existencia en deuda asi de Fincas como de Carruages respectiva al año pp. de 1820, la cual en virtud de Orden Superior su fha. 29, de Mayo del año q. rife se ha entregado p. la Oficina extinguida de Predios Urbanos á la Contaduría de la Camara de Comercio dando cumplimiento al Auto proveido p. esta á continuac. del referido Superior Decreto; cuyos Documentos bajo sus nombres y cantidades se especifican en el modo siguiente ————— á saber

Finca

D. ⁿ Fran. ^{co} Diaz	55, 1, .	
El Marq. ^z de Vandelvino	151, 1, 4	
D. ⁿ Manuel Gonzales	54, ., .	
La Camara de Comercio	54, 7, .	
D. ⁿ Bernardo Larrion	5, 3, 4	
El Admor. de Temporalidades	51, 3, .	
D. ^a Josefa Ingle	116, 4, .	
D. ⁿ Manuel Gorrea	31, 3, 4	
D. ^a Cetrudis Crotozabel	27, ., .	
D. ⁿ Jose de la Zendeza	112, 2, .	659, 1, 4
El Conde de las Lagunas	115, 7, .	
D. ⁿ Pablo Melgarejo	16, 1, 4	
El Prior de Monserrat	86, 1, 4	
D. ⁿ Diego Moraya	29, 2, .	
El Conde de Montemar	248, 5, .	
El D. ⁿ D. ⁿ Pedro Cuatrecasas	19, 3, 4	
El Marq. ^z de Castelbrabo	54, ., .	
D. ⁿ Jose Lazarte	54, ., .	
D. ⁿ Pedro Escarcia	67, ., .	
D. ^a Juana Salazar	42, 1, .	732, 5, 4
D. ⁿ Manuel Satrio	137, 7, .	
La Viuda de Casa Calderon	156, ., .	
El Marq. ^z de Casa Roza	82, ., .	
D. ^a Vicenta Varela y Bohorques	103, ., .	
D. ^a Marcela Mendoza	70, ., .	
D. ^a Mariano Varquez	109, 3, 4	
El Marq. ^z de Monterrico	70, 7, .	
Ala Vuelta	729, 1, 4	1.391, 7, .



O. L. 84-6

1820

Continuacion de la Suma de la Vuelta	729, 1, 4	
D ⁿ Caspar Corochano	30, .., ..	
D ⁿ Tomas Aluñós	163, 5, ..	
D ⁿ Joaquin Bonet	35, 5, ..	953, 3, 4
Ed.	16, 7, ..	
El May. ^{do} de las Animas de la Catedral	26, 3, ..	
D ^a Rosa de la Oliva	253, 1, ..	
El Conde de la Vega	121, 1, ..	
El S ^r . Marquez de Torre Tagle	90, .., ..	
D ⁿ Jose Ignacio Palacios	196, 1, 4	
D ⁿ Julian Perez	39, .., ..	
D ⁿ Fran. ^{co} Puente Arnao	117, 2, ..	
D ⁿ Ambrosio Cruz	122, 6, 4	
D ⁿ Juan Julian	118, 5, ..	1.031, 6, ..
D ⁿ Martin Luengo	54, .., 4	
D ^a Alicia de Villegas	86, 2, ..	
D ⁿ Agustin Cesario de la Torre	54, .., ..	
D ^a Rosa Jello	6, .., ..	
El Monasterio de las Naxarenas	57, 2, ..	
D ⁿ Jose Albo	92, 2, 4	
La Cofradia de Naturales de S ^{to} Domingo	111, 1, ..	
El Sagrario de los Huérfanos	205, 2, ..	
El Oratorio de S ⁿ Felipe Neri	360, 7, ..	
El Monasterio del Carmen Alto	162, 5, ..	1.195, 6, ..
El Colegio de S ^{to} . Toribio	97, .., ..	
El Monasterio de la Concepcion	400, .., ..	
D ⁿ Manuel de la Torre	49, 4, ..	
D ⁿ Fran. ^{co} Fernandez Prada	34, 2, ..	
D ^a Petronila Villa	32, 3, ..	
D ⁿ Jose Luque	40, .., ..	
D ⁿ Ignacio Ayllon y Salazar	13, 4, ..	
El Marq. ^z de Villablanca	31, 3, ..	
El D ⁿ D ⁿ Jose Mier	32, 7, ..	
D ⁿ Juan Baut. ^a Valdeabellanos	27, .., ..	813, 7, ..
D ⁿ Jose Rivera	18, .., ..	
D ⁿ Jose Mariano Pio	13, 4, ..	
D ⁿ Bartolome Polo	13, 4, ..	
La M ^{te} . Carmen Treynia	12, .., ..	
D ^a Josefa Yrazabal	24, 2, ..	
Al frente	87, 2, ..	5.391, 5, 4

Del frente

5.391, 5² 4

Continuacion del frente y su suma	87, 2	
El May. de Nra. Sra. de la Merced	11, 1	
D. ^a Manuela Larrin	5, 1	
D. ⁿ Fran. ^{co} Albarez Calderon	113, 3	
D. ⁿ Jose Ant. ^o Hurtado y Villalta	82, 2	
D. ⁿ	111, 4	1189, 7
D. ^a Luiza Salazar	77, 5	
D. ⁿ Jose Vasquez de Arana	53, 4	
La Mesa Capitular	162, 0	
D. ⁿ Ciceronimo Vilar	90, 2	
D. ^a Carmen Sueda	81, 0	
D. ⁿ Juan Ruiz Davila	206, 7	
D. ⁿ	216, 1	
D. ⁿ	141, 0	
El Marq. de Monte Alegre	38, 2	
D. ⁿ Pedro Pincio	106, 4	1.173, 2
D. ⁿ Jose Armas	43, 4	
El Sr. D. ⁿ D. ⁿ Fran. ^{co} Nabier Echague	67, 0	
El Alb. ^a de D. ⁿ Jose Ant. ^o Lora	45, 0	
D. ⁿ de D. ^a Dolores Valdivieso	33, 4	
La Marq. ^{za} de Castelbravo	18, 3	
D. ⁿ Tomas Zeballos	75, 0	
D. ⁿ Fran. ^{co} Anias Inavedra	228, 2	
D. ⁿ Jose Loayza	100, 0	610, 5

Por 30.308, p. 3^a y 2^a. valor existente respectivo a este año de 20, comprovandose este partida con los documentos de su peculiar importancia q.^e se hallan sin firmar p.^a la incidencia ocasionada al Sr. Presidente Conde de Villar de Fuente, y Vocal D.ⁿ Jose Ign.^o Santiago Rotalde de esta Camara de Comercio, de los quales á un en el dia permanecen en su mayor parte en la Casa Morada del nominado Sr. Conde, cuya enunciativa se hace, no tan solo p.^a dar el lleno de su autenticidad, sino tambien q.^e hallandose los nominados impresos con los nombres y Apellidos de los

Ala Vuelta

7.665, 1



De la Vuelta ————— 7.665,40

referidos q. hacian la parte representati-
va del Frial. en aquella epoca, habiendo
variado, es de necesidad p. su ulterior
progreso en su cobro ordenar su reim-
presion —————

30.308,30

Se halla existente el valor de toda cla-
se de Carnaques, con motivo de no haver
se dado orden p. imprimir los Docum.^{tos}

de sus pertenencias y acrece su valor — a

7.768,00

En iguales terminos y con el mismo
motivo es existente el valor integro del

Ramo del Coliseo Comico y asiende — a

500,00

Asi mismo y con igual causalidad se

encuentran existente el Ramo de la Casa

de Challos y sube — a

250,00

El Ramo de Fondas se halla expedito en

su cobro y asiende — a

1.000,00

El Ramo de Cafes es existente no habi-

endose librado providencia a cerca de

su cobro, y su valor es de — a

1.000,00

Es existente el Ramo de Fambos no havi-

endose cobrado de el cosa alguna p. no ha-

ver havido orden y asiende — a

1.200,00

49.691,70

Es visto importar los documentos q. bajo sus nombres y cantidades quedan especificados
uniendose a ellos las importancias de lo que esta por cobrar Quarenta y nueve mil
Seiscientos noventa y un p. siete y medio m. los mismos que dando cumplimiento
al decreto Supremo de 29. de Mayo del año presente, yo el Ex Contador de Indios Diego Ro-
el ha entregado a D. Mateo Gonzalez Contador interino de la Camara de Comercio dando-
se p. recibidos de ellos, subscibiendo esta razon la que se ha espesado en el modo y forma
q. se ordena en el auto de 30. del mismo mes y año proveya p. los Srs. Presidente y Vo-
cales de la Referida Camara con el Ex Contador del Extinguido Ramo enunciado por
su validacion y constancia en Lima y Julio 29. de 1822. y 2.^o

Copia. Lima y Febr. 18. 1823
Mateo Gonzalez

